



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 115-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: *Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Dirección General de Transportes -DGT-, Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, Dirección General de Caminos -DGC-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 569 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos seis quetzales exactos (Q. 2,851,806.00);* **POR TANTO:** *Con base a los*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO**

Jose Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Miguel Ángel Díaz Bobadilla
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	17	09	2025	No. COMPROBANTE	569 /
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No. Doc.	Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO		RESOL/DGC-0156-2025	12	09	2025	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-12.00 ✓	1204
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-12.00 ✓	1204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-17.00 ✓	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	17.00 ✓	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Jesus Ricart
 Viceministro Administrativo y Financiero
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha	23	09	2025
-------	----	----	------



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input checked="" type="checkbox"/>	243	16/09/2025	62528951	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 11, 12, 17, 19 Y 21 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 29 CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 271-2024, A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	2,851,806.00	2,851,806.00	INTRA2	19/09/2025	PRESDAF No. 085-2025
-------------------------------------	-----	------------	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	--------------	--------------	--------	------------	----------------------

1 Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	Operador	Valor	Y/O
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Orden	Campo
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unid. Ejecutora: 000
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 17 09 2025
 No. COMPROBANTE: 569

Tipo Documento Respaldo: Clase Documento: No Doc. Respaldo: Fecha Respaldo: Clase Modificación: REPROGRAMACION

RESOLUCIONES DEL DESPACHO

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-12.00	1204
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-12.00	1204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-17.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	17.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
 Directora

Directorio de Planificación y Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 FIRMADO

Josue Ricart

Ministerio Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 FIRMADO APROBADO

Fecha: 17 09 2025





Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	243	16/09/2025	62528951	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 11, 12, 17, 19 Y 21 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 Y 29 CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 271-2024, A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	2,851,806.00	0.00	INTRA2		

1

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	Operator	Valor	Y/O	Campo	Orden
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OF. INFRA-MOD-029-2025
Guatemala, 03 de septiembre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 395,174.00 según lo solicitado por las autoridades.

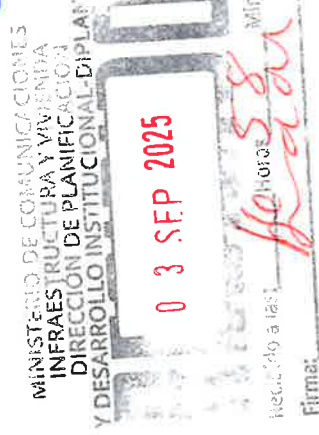
Para el efecto, se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-

Ing. José Juan Istupé Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 9:00.45 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	-395,174.00	0.00
11 02 000 002 000 100 29		-395,174.00	0.00
Total		-395,174.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	395,174.00	0.00
11 01 000 002 000 100 29		267.00	0.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	394,907.00	0.00
11 02 000 002 000 100 29			
Total		395,174.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001	0	267.00
017-007-0001	-395,174.00	394,907.00
	-395,174.00	395,174.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Agosto-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ing. Carlos Francisco Rulz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 9:00.45 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	-395,174.00	395,174.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-395,174.00	395,174.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-395,174.00	395,174.00
Total	-395,174.00	395,174.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Agosto-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analfica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal-2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 9:00.45 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados
 6322-3; 6634-20; 21725-6;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Agosto -2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador de IRMA (Atmanto de Infraestructura y Tecnología)
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 203 FECHA: 9/09/2025

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

INTRAZ

CLASE DE MODIFICACIÓN:

Q395,174.00

MONTO EN NÚMEROS:

MONTO EN LETRAS (Q):

-TROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 00/100-

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Ref. SAF/AP-727-2025/ hgr _____ emitido por: la Subdirección Administrativa Financiera.

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACION METAS FISICAS	IMPACTO EN METAS FISICAS	EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
	PRG	UBI	PR	ACT	DEBITO	CREDITO			
17 2 11 2							0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 2 1 11 2					Q267.00		0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 7 11 2							0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 7 1 11 2					Q395,174.00	Q394,907.00	0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
TOTAL					Q395,174.00	Q394,907.00	Q395,174.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

6322-3; 6634-20; 21725-6;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPIAN-, para que continúe con el proceso. Firmas y sellos,



Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ing. José Juan Istúpe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-MOD-029-2025
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-. Guatemala, tres de septiembre dos mil veinticinco.

EXPOSICIÓN:

Con fecha tres de septiembre de dos mil veinticinco se presenta para su aprobación la Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de agosto-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 736-98 de fecha 14 de octubre de 1997 se creó la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- como unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 05-2010 de fecha 19 de enero de 2010 se reformó el Acuerdo gubernativo No. 736-98, por el cual se acordó crear, bajo jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Gubernativo 271-2024, artículo 5, se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de Q. 395,174.00 con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de agosto-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "y del Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 271-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital, los cuales están vigentes para el ejercicio fiscal del año 2025.

RESUELVE:

- I. APROBAR la Reprogramación de subproductos la cual NO tiene movimiento de metas físicas, por un monto de Q. 395,174.00; a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.
- II. Facultar al Departamento de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.
- III. La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República
- IV. La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. José Juan Istope Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Ref: SAF/AP-727-2025/hgr

Guatemala, 03 de septiembre de 2025

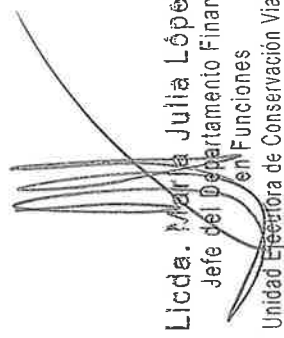
Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Cuin:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para que se gestione la aprobación del comprobante de programación de subproductos número 29 por un monto de trescientos noventa y cinco mil ciento setenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q395,174.00), con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Agosto-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", se adjunta la justificación: de los débitos y créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,


Licda. **María Julia López Cruz**
Jefe del Departamento Financiero
en Funciones
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. **José Juan Istupé Ibañez**
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of financial data. This section also covers the various methods used to collect and analyze data, highlighting the need for consistency and transparency in the reporting process.

2. The second part of the document focuses on the role of technology in modern accounting practices. It explores how digital tools and software have revolutionized the way businesses manage their finances, from automating routine tasks to providing real-time insights into financial performance. This section also addresses the challenges associated with data security and privacy in a digital environment.

3. The final part of the document discusses the impact of regulatory changes on the accounting profession. It examines how new standards and regulations have shaped the industry, requiring accountants to stay updated on the latest developments. This section also touches upon the ethical responsibilities of accountants and the importance of maintaining high standards of professional conduct in all their interactions.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 9:00:45 REPORTE: R00817522.rpt
---------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	COMPROBANTE No.:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X	29

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)		
11 02 000 002 000 100 29		-395,174.00	0.00
Total		-395,174.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)		
11 01 000 002 000 100 29		267.00	0.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)		
11 02 000 002 000 100 29		394,907.00	0.00
Total		395,174.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	0
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	394,907.00
Total		395,174.00

DESCRIPCIÓN
 Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Agosto-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Análitica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. María Julia López Cruz
 Jefe del Departamento Financiero
 en Funciones

[Firma]
 Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/09/2025 HORA : 9:00.45 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-395,174.00	395,174.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-395,174.00	395,174.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-395,174.00	395,174.00
Total	-395,174.00	395,174.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

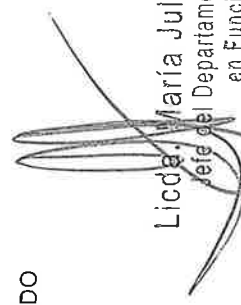
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Agosto-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Licda. María Julia López Cruz
 Jefe del Departamento Financiero
 en Funciones


Ing. Jose Juan Istupe Ibañez
 Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3				
				FECHA : 3/09/2025				
				HORA : 9:00.45				
				REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO						
11130013 - 203 - 000		UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-						
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	COMPROBANTE No.: 29				
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X					
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
Centro Costo Consolidados								
6322-3; 6634-20; 21725-6;								

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Agosto-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. María Julia López Cruz
Jefe de Departamento Financiero
en Firmantes

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA



JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 02 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria"
Actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"
Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común",
Por un monto de -Q.395,174.00

Se solicita el débito en este renglón y en la siguiente ubicación geográfica:

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Salicitado
11	2	0	2	0	3000	173	29	101	3	-Q. 395,174.00
Total:										-Q. 395,174.00

Sin que el movimiento interno perjudique la programación de pagos del proyecto de mantenimiento de la red vial, dado que en este renglón y ubicación geográfica el monto a utilizarse es menor a la ejecución esperada en el presente ejercicio fiscal, se adjunta detalle del proyecto que se debita T-002-2024;

MONTO TOTAL DEL DEBITO Q395,174.00

Licda. **Maria Julia López Cruz**
Jefe del Departamento Financiero
en Funciones
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. **José Juan Istupe Ibañez**
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

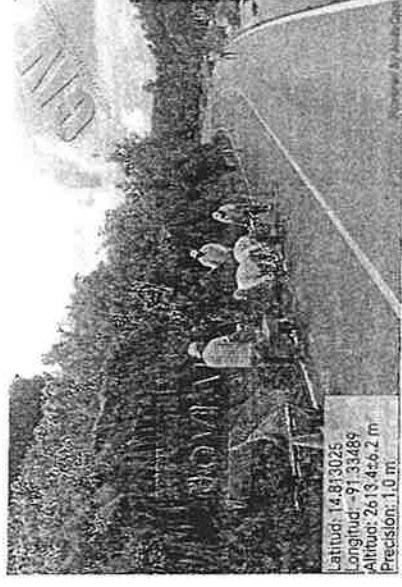
JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"
Actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada (Ejecución normal)
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"
Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común",
Por un monto de Q.267.00.

Reprogramación necesaria para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de agosto-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 según Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", generados por el pago del proyecto de mantenimiento identificado de la siguiente manera: L-149-2024; dentro de los renglones se encuentran:

Proy.	SubProy.	Prov.	Act.	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	1	0	2	0	709	173	29	101	3	Q. 267.00
Total:										Q. 267.00

Proyecto L-149-2024; Tramo RD-SOL-15 LAS CRUCES - SAN ANDRES SEMETABAJ renglones de trabajo: Limpieza del Derecho de Vía y Drenajes Longitudinales y Transversales y Retiro de Derrumbes Pequeños en la Red Vial Pavimentada.



Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 02 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria"
Actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

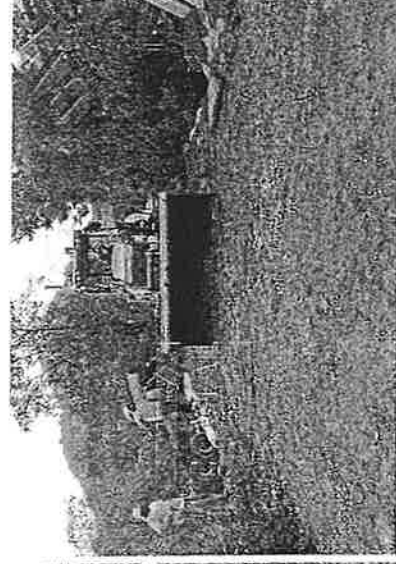
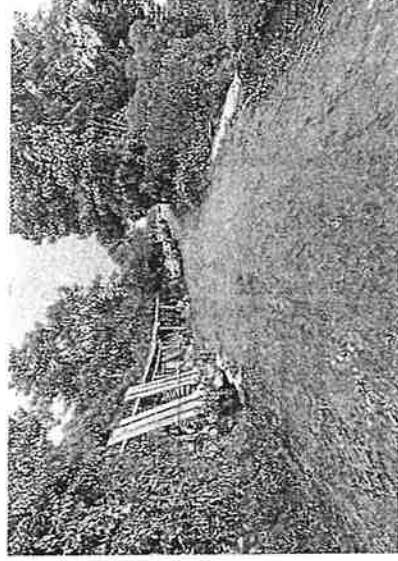


Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común",
Por un monto de Q.394,907.00.

Reprogramación necesaria para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de agosto-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 según Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", generados por el pago del proyecto de mantenimiento identificado de la siguiente manera: T-007-2024; dentro de los renglones se encuentran:

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	1224	173	29	101	3	Q 394,907.00
Total:										Q394,907.00

Proyecto T-007-2024; Tramo RD-SMA-77 LIMITE SAN JOSE OJETENAM/TACANA - ALDEA SAN RAFAEL HIGUIL - LIMITE SAN JOSE OJETENAM/CUILCO renglones de trabajo: Dispositivos de Seguridad Terracería, Estabilización de terracería existente con cemento al 8.0 % en peso. Espesor 20 cm, Excavación estructural para alcantarillas, Relleno para estructuras, Suministro provisión y colocación de alcantarilla de metal 36".



Se registra el CO2F para el movimiento que se realiza, se realizaron modificaciones financieras de metas físicas conforme el monto de la modificación presupuestaria.

MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q395,174.00
-------------------------	-------------

Licda. María Julia López Cruz
Jefe del Departamento Financiero
en Funciones
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RESOLUCION No. 29-2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánica Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. Considerando el Acuerdo Gubernativo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, puede ejecutar. debido a que. es una Modificación Presupuestaria INTRA2 se debe de trabajar en base a lo que establece el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número. 101-97 del Congreso de la República.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de la fte 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución del mes de Agosto-2025 y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 271-2024 "Distribución Análítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", por un monto total de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.395,174.00),**

Guatemala, 03 de septiembre de 2025.

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



No. PROYECTO	RENG	DEPARTAMENTO	RUTA	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN	UBG	MUNICIPIO	MONTO
1	T-002-2024	HUEHUETENANGO, QUCHE	RD-HUE-34-02	BIFURCACION RN-9 - YULA SAN JUAN - POMBALSE	10.00	3000	MULTIREGIONAL	-Q 395,174.00
2	L-149-2024	SOLOLA	RD-SOL-15	LAS CRUCES - SAN ANDRES SEMETABAJ	3.70	709	SAN ANDRÉS SEMETABAJ	-Q 267.00
3	T-007-2024	SAN MARCOS	RD-SMA-77	LIMITE SAN JOSE OJETENAM/TACANA - ALDEA SAN RAFAEL HIGUIL - LIMITE SAN JOSE OJETENAM/CUILCO	3.50	1224	SAN JOSÉ OJETENAM	-Q 394,907.00
Total 1224								-Q 394,907.00
Total general								-

Licda. Maria Julia López Cruz
 jefe del Departamento Financiero
 en Funciones
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. Jose Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Guatemala, 04 de septiembre de 2025
Oficio Planificación 127-2025 ✓

Directora
Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho

Estimada Licda. Del Cid

Deseando realice sus actividades cotidianas con éxito, el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación **INTRA 2**, por un monto de **DECIETE MIL SEISCIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS, (Q17,602.00)** esta modificación tiene la finalidad de regularizar saldos negativos para cumplir con compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación con lo anterior, se adjunta a la presente Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Dirección 064-2025 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la Unidad Ejecutora 204, Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de traslado de espacio presupuestario.

Dejándolo a su consideración, me despido.


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Mymor Estuardo González Henríquez
Director General
Dirección General de Transportes



RESOLUCION DE DIRECCION No. 064-2025
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA 2

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la Republica de Guatemala artículo 238, literal b) Ley Orgánica del Presupuesto, el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 32 numeral 2, el Decreto Numero 36-2024 que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera: Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos planes y presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población.”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; acompañada de las justificaciones pertinentes.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Trasportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo, esta unidad ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE

Artículo 1. Que la modificación presupuestaria **INTRA 2** presentada por el Departamento Financiero por un monto de **Diecisiete Mil Seiscientos Dos Quetzales Exactos**. (Q17,602.00) no afecta las metas físicas para el presente ejercicio fiscal.



Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 04 de septiembre de 2025


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Myrta Estuardo González Henríquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV.





**JUSTIFICACION DE METAS FISICAS
POR REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS**

FECHA: 4/09/2025

204

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

INTRAZ

CLASE DE MODIFICACION:

MONTO EN NUMEROS:

MONTO EN LETRAS (Q):

Q17,602.00

--DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOS CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2,024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Resolución 064-2025 emitido por:

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

al documento:
se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Diminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD.	SUBP	PG ACT	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
18	5	12 1						0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
18	5	12 1			Dirección Y Coordinación	Q17,602.00	Q17,602.00	0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.	
TOTAL			Q17,602.00	Q17,602.00	Q17,602.00	Q17,602.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2660,

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Luis Antonio Reyes Lima
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lidwynor Estuardo González Henríquez
Director General
Dirección General de Transportes
-CIV-


 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES - GUATEMALA
 VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES
 -CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 4/09/2025
			HORA : 15:49.55
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	18

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

018-005-0001 Dirección y coordinación			Total	-17,602.00	0.00
12 00 000 001 000	100	11		-17,602.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

018-005-0001 Dirección y coordinación			Total	17,602.00	0.00
12 00 000 001 000	200	11		17,602.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
018-005-0001 Dirección y coordinación	-17,602.00	17,602.00
	-17,602.00	17,602.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-17,602.00	17,602.00
0000-SIN ORGANISMO	-17,602.00	17,602.00
0000-SIN CORRELATIVO	-17,602.00	17,602.00
Total	-17,602.00	17,602.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS
--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/09/2025 HORA : 15:49:55 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO 11130013 - 204 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	COMPROBANTE No.: 18
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.

Centro Costo Consolidados
2660-8; 2660-9;

DESCRIPCIÓN 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	MES	AÑO
DÍA	MES	AÑO


Luis Antonio Reyes Lima
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes


 Lic. Mylor Estuardo González Delgado
 Director General
 Dirección General de Transportes
FIRMA

CIV



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala 04 de septiembre año 2025
OFICIO No. D.F./D.G.T.-825-2025

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda.

Presente.

Licenciado Cuin:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 18 por un monto de diecisiete mil seiscientos dos quetzales exactos (Q17,602.00), de la Reprogramación de centros de costo clase (INTRA2), de esta Dirección.

Sin más que agregar de momento me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

Lic. Milzar Maldonado Fuentes Salazar
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Transporte
CIV



Vo.Bo.

Lic. Juan Estuardo González Hernández
Director General de Transporte
CIV

📍 1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala | ☎ (502) 2299-0200 | 🌐 www.dgt.gob.gt

📱 @DGTguate | 📺 @DGToficial



**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, **por un monto de diecisiete mil seiscientos dos quetzales exactos, (Q17,602.00), para regularizar saldos negativos.**

DÉBITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
Actividad 001: Dirección y Coordinación
Ubicación geográfica: 0101

Renglón 197-0101 "Servicios de vigilancia" Q 17,602.00

Se efectuó un análisis en el presente renglón y se determinó que se cuenta con economía debido a que el servicio de seguridad y vigilancia finalizó el 31 de agosto del año 2025 y no se contratará un nuevo servicio para lo que resta del presente año, por lo que es posible su débito.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**




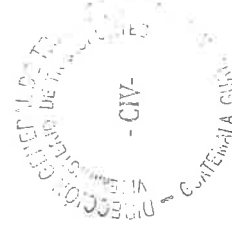
CRÉDITO

Fuente 11: Ingresos Corrientes
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por carretera
Actividad 001: Dirección y Coordinación
Ubicación geográfica: 0101 **Q 17,602.00**


Renglón 211-0101 "Alimentos para personas"


Se solicita el crédito para regularizar saldos negativos generados por la compra de cenas y agua pura en garrafón, y con ello dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".



 Lic. Mitzar Magdiel Cifuentes Salazar
 Jefe del Departamento Financiero
 Dirección General de Transportes
 CIV.




Vo.Bo.


 Lic. Mylor Estuardo González W.
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV.

 1. Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

 (502) 2299-0200

 www.dgt.gob.gt

  @DGTguate  @DGToficial

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
 PROYECCION FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
 EJERCICIO FISCAL 2025

Actividad 001 "Direccion y Coordinacion"

REGLON	UG	Presupuesto Vigente	EJECUCION												Total	Proyección	Deficit / Economía	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
197	0101	264,000.00	-	-	22,400.00	22,300.00	22,300.00	22,300.00	22,300.00	21,960.00	21,960.00	21,960.00	21,960.00	21,960.00	21,960.00	21,960.00	177,140.00	86,860.00
		264,000.00	-	-	22,400.00	22,300.00	22,300.00	22,300.00	22,300.00	21,960.00	21,960.00	21,960.00	21,960.00	21,960.00	21,960.00	21,960.00	177,140.00	86,860.00

Lic. Mizar Magaldi Cifuentes Salazar
 Jefe del Departamento Financiero
 Direccion General de Transportes
 - CIV



V.o.B.

Lic. Myndy Estuardo Gonzalez Contreras
 Director General
 Direccion General de Transportes
 - CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 4/09/2025 HORA : 15:49:55 REPORTE: R0081762.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE NO.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	18

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									

018-005-0001	Dirección y coordinación						Total	-17,602.00	0.00
12 00 000 001 000 100 11							Total	-17,602.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									

018-005-0001	Dirección y coordinación						Total	17,602.00	0.00
12 00 000 001 000 200 11							Total	17,602.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
018-005-0001	-17,602.00	17,602.00
Dirección y coordinación	-17,602.00	17,602.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-17,602.00	17,602.00
0000-SIN ORGANISMO	-17,602.00	17,602.00
0000-SIN CORRELATIVO	-17,602.00	17,602.00
Total	-17,602.00	17,602.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



RESOLUCIÓN DIRECCION No. 065-2025

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, y lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras a readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones de la Dirección General de Transportes tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el Artículo 32, “Modificaciones Presupuestarias” numeral 3, literal a), b) y c), del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”

POR TANTO:

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para la regularización de saldos negativos del grupo de gasto 200 “Materiales y suministros”, por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTRA2 por un monto de diecisiete mil seiscientos dos quetzales exactos (Q17,602.00)**, dentro del Programa 12 “Regulación

1. Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala

(502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

@DGTguate @DGToficial



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



de Transporte Extraurbano por Carretera” con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes”

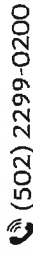
SEGUNDO: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 04 de septiembre del año 2025.


Lic. Myner Estuardo Comalapa
Director General
Dirección General de Tránsito
-CIV-



1 Avenida, 7-65, zona 10, Guatemala, Guatemala



(502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt



@DGTguate @DGToficial



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio UNCOSU-PLAN-041-2025/JAPE/jpc
Guatemala, 04 de septiembre de 2025

Licenciada:
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Respetable Licenciada:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", de los Centros de Costo 1303 "Administrativo Financiero".

Por medio de la presente nos permitimos trasladar los documentos correspondientes a la Modificación Presupuestaria tipo INTRA2, con el objeto de regularizar saldos negativos, solicitando su apoyo en el proceso de aprobación de la solicitud de Reprogramación de Subproductos por un monto de Seiscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 650.00), dentro del programa 21 de esta Unidad Ejecutora.

Solicitando de sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestra de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Juan Pablo Córdón Palencia
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Julio Armando Ponco Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

9na. Avenida 16-43 zona 10.
PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563
Unidad de Control y Supervisión – www.uncosu.gob.gt



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 208 FECHA: 04/09/2025

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS

MONTO EN LETRAS (Q): 650.00

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024 al documento: emitido por:

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		OBSERVACIONES	
PROG	SUBP	RG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO		
28	1	21	001	Dirección Y Coordinación	0.00	0.00			Con el objeto de Reasignar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.	
28	1	21	001	Dirección Y Coordinación	0.00	0.00	0.650.00	NO	Con el objeto de Reasignar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.	
28	2	21	002	Empresas De Cable Con Registro Y Supervisión	0.00	0.00			Con el objeto de Reasignar el Presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios.	
28	2	21	002	Empresas De Cable Con Víctimas De Supervisión	0.00	0.650.00	0.00	0.650.00		
28	2	21	002	Empresas De Cable Nuevas Con Registro	0.00	0.00				
28	2	21	002	Empresas Sancionadas Por Incumplimiento A La Ley Del Cable	0.00	0.00				
			TOTAL			0.650.00	0.650.00	0.650.00	0.650.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Juan Pablo Córdón Palencia
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Julio Armando Ponce-Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 014 -2025

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

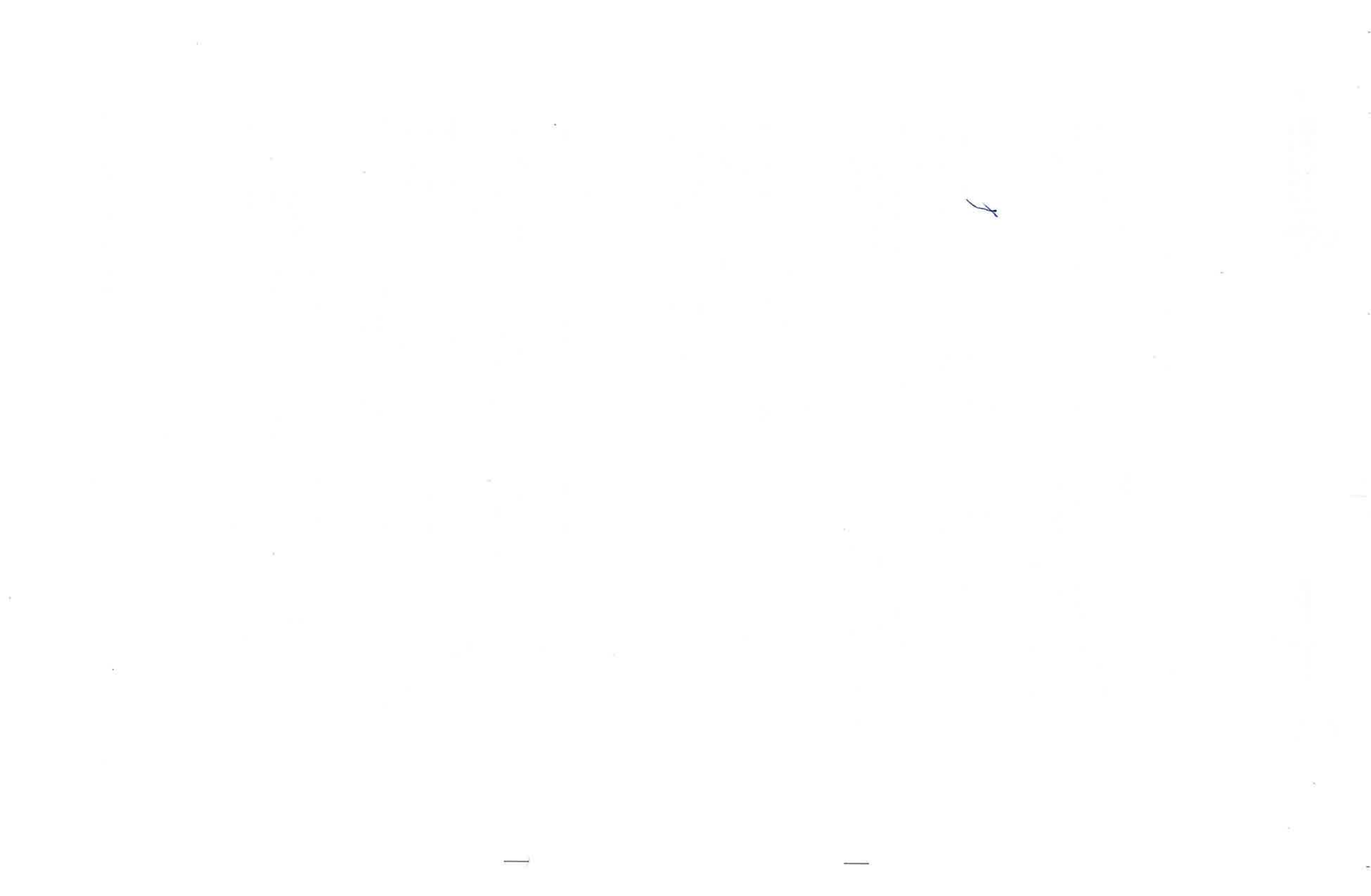
POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, y el artículo 3, Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo 271-2024. y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2023 y vigente para el ejercicio fiscal 2025.

RESUELVE

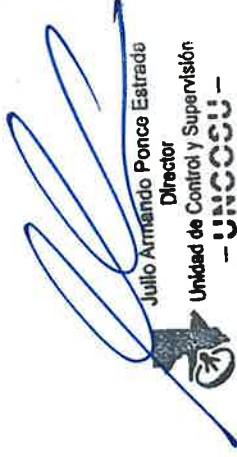
PRIMERO: AUTORIZAR el planteamiento con el objeto de readecuar el presupuesto asignado con base a los objetivos establecidos para el presente ejercicio fiscal y cubrir o complementar presupuesto en otros renglones presupuestarios, a nivel subproductos por centro de costo tipo, **TIPO INTRA 2.** Necesario para regularizar saldos negativos **DEBITOS**, Seiscientos cincuenta quetzales exactos (Q 650.00), del Centro de costo 1303 "Administrativo Financiero", en la actividad 001 "Dirección y Coordinación", Para debitarse del renglón de gasto 199 "Otros Servicios", **CREDITOS**, Seiscientos cincuenta quetzales exactos (Q 650.00) en la Actividad 002. "Servicios de Regularización y Supervisión de Empresas de Cable" del Centro de Costo 1850, "Supervisión y Registro", del renglón de gasto 100 "Otros Servicios", en la Fuente de Financiamiento 29.

"Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica". En la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, NO modifica metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal.



SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 04 de septiembre de 2025.



Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 4/09/2025 HORA : 16:21.14 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

028-001-0001	Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	100	29	Total	-650.00	0.00
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000	100	29	Total	-650.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

028-001-0001	Dirección y coordinación	21	00	000	000	100	29	Total	650.00	0.00	
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000	100	29	Total	650.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
028-001-0001	-650.00	0
028-002-0001	0	650.00
Total	-650.00	650.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	DÉBITO	CRÉDITO
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-650.00	650.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-650.00	650.00
Total	-650.00	650.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo para regularizar saldos negativos del mes de agosto 2025 de la UNCOSU.		
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES
			AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 4/09/2025 HORA : 16:21.14 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo para regularizar saldos negativos del mes de agosto 2025 de la UNCOSU.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/09/2025 HORA : 16:21.14 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
208	21	00	000	001	000	028-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	028-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.

Centro Costo Consolidados
1303-13; 1850-9;

DESCRIPCIÓN
Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo para regularizar saldos negativos del mes de agosto 2025 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
DIA	MES	AÑO


Juan Pablo Rodríguez Palencia
 Planificación
 Unidad de Control y Supervisión


Julio Armando Ponce Estrada
 Director
 Unidad de Configuración y Supervisión



FINA-PRESU-UNCOSU No. 141-2025
Guatemala, 04 de septiembre de 2025

Lic. Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Estimado Licenciado Cuin:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sirvase encontrar el comprobante de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 13, para la Regularización de Saldos Negativos de la UNCOSU del mes de agosto, por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 650.00), para debitarse y acreditarse en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", correspondiente al Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Fernando Isidro García García,
Contador
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

Julio Armando Ponca Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

Vo. Bo.

c.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 4/09/2025 HORA : 16:21.14 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

028-001-0001	Dirección y coordinación					Total	0,00
		21	00	000	001	000	100
							29
							-650,00
							0,00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión					Total	0,00
		21	00	000	002	000	100
							29
							650,00
							0,00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
028-001-0001	-650,00	0
028-002-0001	0	650,00
	-650,00	650,00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-650,00	650,00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-650,00	650,00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-650,00	650,00
Total	-650,00	650,00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo para regularizar saldos negativos del mes de agosto 2025 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES
		AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 4/09/2025 HORA : 16:21.14 REPORTE: R000817622.rptf
-----------------------------	--------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo para regularizar saldos negativos del mes de agosto 2025 de la UNCOSU.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/09/2025 HORA : 16:21.14 REPORTE: R00817622.FPH
-----------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
208	21	00	000	001	000	028-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	001	000	028-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.

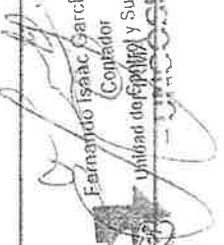
Centro Costo Consolidados
1303-13; 1850-9;

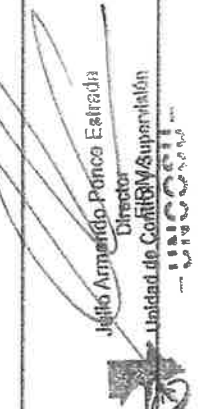
DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo para regularizar saldos negativos del mes de agosto 2025 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIA	MES	AÑO


Fernando Isaac Garcia Garcia
 Contador
 Unidad de Control y Supervisión
 - UNCOSU -


Jefe Armerigo Ponce Estrada
 Director
 Unidad de Control y Supervisión
 - UNCOSU -

RESOLUCION No. 014-2025

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-**

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" y en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos a nivel de actividad tipo INTRA2 mediante Resolución para la Regularización del Saldo Negativos del mes de agosto, en créditos y débitos en el grupo de gasto de gasto 100 "Servicios No Personales", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 650.00)**, provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Guatemala, 04 de septiembre de 2025.



Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de productos y subproductos por centro de costo tipo INTRA2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES, EXACTOS (Q. 650.00)**, para debitarse y acreditarse en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con el objeto de regularizar saldos negativos a nivel de actividad del mes de agosto.

JUSTIFICACION DE DÉBITOS

Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"

Fuente de Financiamiento: 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 199 "Otros Servicios",

Q. 650.00

Se solicita el débito en virtud que el monto indicado no afecta la ejecución programada y cubre el saldo negativo en el mismo renglón presupuestario a nivel de actividad.

Monto total de débitos Q. 650.00

JUSTIFICACION DE CRÉDITOS

Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"

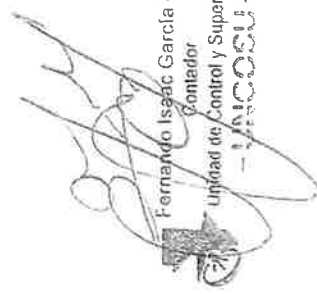
Fuente de Financiamiento: 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Actividad 002 "Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable"

Renglón 199 "Otros Servicios"

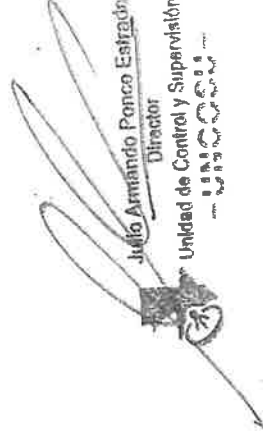
Q. 650.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario derivado del sobregiro ocasionado a nivel de actividad por los gastos incurridos de un servicio de diagnóstico al UPS central registrado en el libro de inventarios de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-.

Monto total de créditos Q. 650.00



Fernando Isaac García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Julio Armando Ponco Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

JUSTIFICACIÓN

Cumpliendo con lo establecido en el **Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024**, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 3. Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, "Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generan en los renglones de gasto no impedirán la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse que al treinta y uno de diciembre todas las insuficiencias estén debidamente regularizadas".

En función de ello la UNCOSU ha realizado el análisis de los renglones presupuestarios que hayan causado sobregiro en el mes de agosto, considerando los créditos para regularizar los saldos negativos a nivel de actividad, y así darle cumplimiento a lo establecido.



Fernando Isaac Galicia García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Guatemala, 11 de septiembre de 2025
Oficio No. 196 DGCT/UPDI-2025-MGSF/mgsf

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Ciudad

Estimada Licda. Hortensia del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Por este medio, nos permitimos remitir la reprogramación de los centros de costo tipo INTRA2, por un monto de Q.17,091.00, de conformidad con lo indicado en el Oficio No. 292-2025/DGCT/DF/PRES/mg, emitido por el Departamento Financiero, la cual no afecta los montos establecidos en las metas físicas de los productos y subproductos institucionales. La reprogramación tiene la finalidad de regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 27 del 11/09/2025.
- Justificación de Metas Físicas.
- Resolución para la reprogramación No. 027-2025/INTRA2/DGCT.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribimos,

Atentamente,


MYNOR GIOVANNI
SALVATIERRA FIGUEROA
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo.


CRYSTIAN JOSUÉ
MONTERROSO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.

C.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 11/09/2025
		HORA : 10:48:16
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados			Total	-17,091.00	0.00
17 00 000 002 000 200 11					-17,091.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

026-001-0001	Dirección y coordinación			Total	17,091.00	0.00
17 00 000 001 000 200 11					17,091.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
026-001-0001	Dirección y coordinación	0	17,091.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-17,091.00	0
		-17,091.00	17,091.00
	Total	-17,091.00	17,091.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-17,091.00	17,091.00	
0000-SIN ORGANISMO	-17,091.00	17,091.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-17,091.00	17,091.00	
	Total	-17,091.00	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTÍCULO 3.
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/09/2025 HORA : 10:48.16 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2	REPROGRAMACION: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas	
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas	
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas	
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTÍCULO 3.
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/09/2025 HORA : 10:48:16 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
 2968-22; 3087-19;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTÍCULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 MYRIAM GIOVANNI
 SALVATERRA FIGUEROA
 SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN


 MONTSERRAT JOSUE BORRAYO
 DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS a.i.
CORREOS
 DE GUATEMALA

CORREOS
 DE GUATEMALA, CA.

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210 FECHA: 11/09/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ
MONTO EN NÚMEROS: Q17,091.00
MONTO EN LETRAS (Q):

-- DIECISIETE MIL NOVENTA Y UN CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271.-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio No. 292-2025/DGCT/DF/PRES/mg emitido por: El Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG ACT	DEBITO	CREDITO	DÉBITO	CRÉDITO					
0	29	17 1							Evento	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Correos y Telégrafos.	
0	29	17 1	Dirección Y Coordinación	Q17,091.00			Q17,091.00		Evento	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Correos y Telégrafos.	
0	30	17 2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados						Persona		
0	30	17 2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	Q17,091.00			-Q17,091.00		Persona	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Correos y Telégrafos.	
TOTAL				Q17,091.00	Q17,091.00	-Q17,091.00	Q17,091.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2968-22; 3087-19;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


MYRTHA GIOVANNI
SALVATIERRA FIGUEROA
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo.


CHRISTIAN JOSUÉ
MONTERROSO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA

RESOLUCIÓN No. 027-2025/INTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos,
Guatemala, 11 de septiembre de 2025
Reprogramación de Productos Y Subproductos

La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. 292-2025/DGCT/DF/PRES/mg, de fecha 10 de septiembre del 2025, del Jefe del Departamento Financiero a.i. de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por medio del cual se solicita continuar con el trámite correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Q.17,091.00, con el propósito de regularizar los saldos negativos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” de la Dirección General de Correos y Telégrafos. b) La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”, da a conocer el monto de débitos y créditos que se realizará por un monto total de Q.17,091.00.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos establece que dicha Dirección, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya atribución es brindar, mantener, mejorar supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, así como prestar de forma ininterrumpida, puntual eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento;

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que emite el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo que establece el segundo párrafo del Artículo 8. Vinculación Plan – presupuesto del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco”, que da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025;

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. 292-2025/DGCT/DF/PRES/mg del Departamento Financiero, por un monto de Q.17,091.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, para realizar las operaciones en el producto y subproducto en la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” y Actividad 002 “Servicios Postales”.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



CRISTIAN JOSUÉ
MONTERROSO BORRERO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.



CORREOS
DE GUATEMALA



Oficio No. 292-2025/DGCT/DF/PRES /mg

Guatemala, 10 de septiembre 2025

Señores
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos


Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto que por su medio se continúe con el trámite correspondiente de la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Diecisiete Mil Noventa y Un Quetzales Exactos (Q 17,091.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de regularizar los saldos negativos generado en esta Dirección General, en cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Sin otro particular me suscribo de usted,


MARLON HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO S.I.


UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PREMIUM
10 SEP 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS
HORA 15:50 FIRMA 

c.c. Archivo presupuesto



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Dirección General de
Correos y Telégrafos

CORREOS
DE GUATEMALA

Oficio No. 293-2025/DGCT/DF/PRES/mg

Guatemala, 11 de septiembre de 2025

Lic. Renato Quin Aguilar
Director de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado Quin Aguilar:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Diecisiete Mil Noventa y Un Quetzales Exactos (Q. 17,091.00), del grupo de gasto 2 "Materiales y Suministros, de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

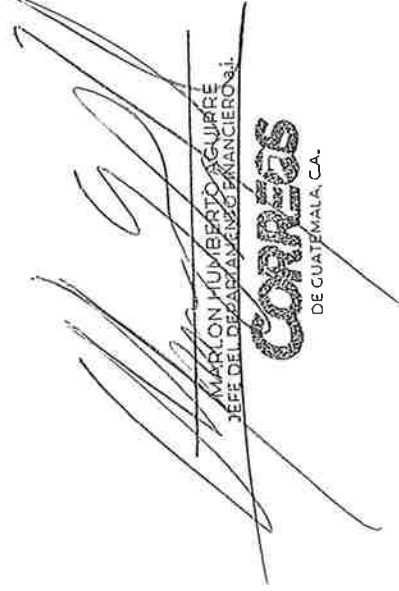
Lo anterior se realiza con el propósito de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en el artículo 3 "Niveles de control de la ejecución del presupuesto", por los saldos negativos generado en la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 27
- Resolución Número DGCT-MCIV-027-2025-FINANCIERO
- Justificación de débitos y créditos.

Sin otro particular, me es grato suscribimos de usted,

Deferentemente,


MARLON HUMBERTO GUJRRÉ
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo.


CHRISTIAN JOSUÉ
MONTERROSO BORHAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA

C.C. Archivo Presupuesto

7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX: 1595

Síguenos como **Correos de Guatemala**  www.correos.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/09/2025 HORA : 10:48.16 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	Total	-17,091.00	0.00
17 00 000 002 000 200 11			-17,091.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación	Total	17,091.00	0.00
17 00 000 001 000 200 11			17,091.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
026-001-0001	Dirección y coordinación	0	17,091.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-17,091.00	0
	Total	-17,091.00	17,091.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO	
0000-SIN ORGANISMO	-17,091.00	17,091.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-17,091.00	17,091.00	
	Total	-17,091.00	17,091.00

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTICULO 3.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/09/2025 HORA : 10:48.16 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	27

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO
CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	17	00	000	001	000	026-001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas	
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas	
210	17	00	000	002	000	026-002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas	
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas	

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTÍCULO 3.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MESES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

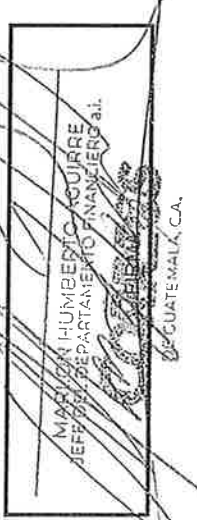
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 11/09/2025
				HORA : 10:48.16
				REPORTE: R00817622.rpt ✓
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		27
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X
Centro Costo Consolidados				
2968-22; 3087-19;				

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO A DESCRIPCIÓN LO INDICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" ARTICULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE ARROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MARCELO HUMBERTO ACQUIRRE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.

 GUATEMALA, C.A.

JOSUE MONTECROSSO BORRERO
 DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS a.i.

 CORREOS Y TELEGRAFOS
 DE GUATEMALA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-027-2025-FINANCIERO

Guatemala, 11 de septiembre de 2025

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República “Código Postal de la República de Guatemala”; al Acuerdo Gubernativo No. 114-2007, del Presidente de la República, al Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

Que mediante Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, y lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” en su Artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”: Literalmente dice “Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente”: numeral 3 “ Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literales a), b) y c).

Considerando:


Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de las Actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales”, del Grupo de Gasto 2 “Materiales y Suministros”, de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.


Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de Centros de Costo en sus respectivos renglones presupuestarios por un monto de Diecisiete Mil Noventa y Un Quetzales Exactos (Q.17,091.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.



CHRISTIAN JOSUÉ
MONTENEGRO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.


MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –

JUSTIFICACIÓN de Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, para regularización de saldos negativos, con afectación del grupo de gasto 2 “Materiales y Suministros”, de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, ejercicio fiscal 2025.

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **Diecisiete Mil Noventa y Un Quetzales con 00/100 (Q. 17,091.00)** en débitos y créditos, afectando las actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales”, en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en el artículo 3 “Niveles de control de la ejecución del presupuesto”.

DÉBITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

Grupo 2 “Materiales y Suministros”

239 “Otros Textiles y Vestuarios”

Q. 17,091.00

Débito del renglón arriba indicado por tener economías, considerando que de septiembre a diciembre 2025, no se realizarán más compras con cargo al renglón en referencia del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.

TOTAL DÉBITOS: Diecisiete Mil Noventa y Un Quetzales Exactos (Q. 17,091.00)

CRÉDITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

Grupo 2 "Materiales y Suministros"

268 "Productos de Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C."


Q. 17,091.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para regularizar el saldo negativo generado del pago por la compra de bolsas plásticas con adhesivo que serán utilizadas en el resguardo de las guías, mismas que fueron requeridas por el Departamento de Mercado y Ventas de la Dirección General.

TOTAL CRÉDITOS: Diecisiete Mil Noventa y Un Quetzales Exactos (Q. 17,091.00)



MARKON HUMBERTO ACUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.



CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.



CHRISTIAN JOSUÉ
MONTERROSO BORRERO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.




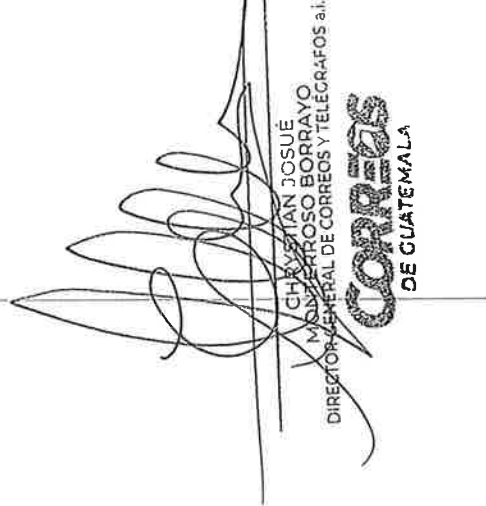
CORREOS
DE GUATEMALA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO TIPO INTRA2 PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS*, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0101	3087	002	11	268	Productos de plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. -	Q. 17,091.00
				TOTAL CENTRO DE COSTO 3087		Q. -	Q. 17,091.00
0101	2968	002	11	239	Otros textiles y vestuarios	Q. 17,091.00	Q. -
				TOTAL CENTRO DE COSTO 2968		Q. 17,091.00	Q. -
TOTAL						Q. 17,091.00	Q. 17,091.00


MICAELA HUMBERTO GUZMÁN
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS DE GUATEMALA, S.A.


CHRISTIAN JOSUÉ MONTENEGRO BORRAYO
 DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS DE GUATEMALA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Saldo Presupuesto Menor a 0

DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2025

PG	SFG	PV	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-	CONPRONMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	CONPRONMETETER	DEVENGAR	SALDO POR	PAGAR
----	-----	----	-----------	-------------	----------	----------------	---------	------	---------------	-----------	--------	-----------	----------------	----------	-----------	-------

ENTIDAD: 1113-0013-210-00 DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS																
---------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

17 SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS																
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

00 SIN SUBPROGRAMA																
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

000 SIN PROYECTO																
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

001 DIRECCION Y COORDINACION																
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

11 DIRECCION Y COORDINACION																
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

100 SERVICIOS NO PERSONALES																
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

11 Total Financiamiento : 11																
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

171 0101 11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE																
-------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EDIFICIOS																
-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

200 MATERIALES Y SUMINISTROS																
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

268 0101 11 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.																
--------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

165,279.00 136,393.00 301,672.00 318,762.48 318,762.48 318,762.48 -17,090.48 -17,090.48																
-----------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Fuente: 255,279.00 144,993.00 400,272.00 469,406.48 469,406.48 469,406.48 -69,134.48 -69,134.48																
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Actividad : 255,279.00 144,993.00 400,272.00 469,406.48 469,406.48 469,406.48 -69,134.48 -69,134.48																
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Sub Programa: 255,279.00 144,993.00 400,272.00 469,406.48 469,406.48 469,406.48 -69,134.48 -69,134.48																
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

002 SERVICIOS POSTALES																
------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

000 SERVICIOS POSTALES																
------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

11 Total Financiamiento : 11																
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

200 MATERIALES Y SUMINISTROS																
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

291 0101 11 ÚTILES DE OFICINA																
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

10,000.00 10,000.00 10,000.00 13,175.00 13,175.00 13,175.00 -3,175.00 -3,175.00																
---------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Fuente: 0.00 0.00 10,000.00 13,175.00 13,175.00 13,175.00 -3,175.00 -3,175.00																
-------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Actividad : 0.00 0.00 10,000.00 13,175.00 13,175.00 13,175.00 -3,175.00 -3,175.00																
-----------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Proyecto: 255,279.00 154,993.00 410,272.00 482,581.48 482,581.48 482,581.48 -72,309.48 -72,309.48																
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Sub Programa: 255,279.00 154,993.00 410,272.00 482,581.48 482,581.48 482,581.48 -72,309.48 -72,309.48																
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Programa: 255,279.00 154,993.00 410,272.00 482,581.48 482,581.48 482,581.48 -72,309.48 -72,309.48																
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Institucion : 255,279.00 154,993.00 410,272.00 482,581.48 482,581.48 482,581.48 -72,309.48 -72,309.48																
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 04 de septiembre 2025
FOPAVI.PLANI-445-2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Respetable Licenciada:

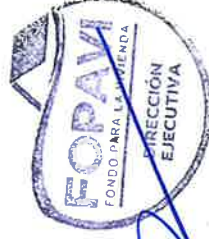
Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto seiscientos nueve mil quetzales exactos (Q.609,000.00), trámite solicitado por el Departamento Administrativo Financiero del -FOPAVI-, para financiar renglones de gasto de inversión y fortalecer diferentes ubicaciones geográficas de la Unidad Ejecutora Fondo para la Vivienda 218.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de programación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión - SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,


Atentamente


Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional -FOPAVI-



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

05 SEP 2025

Recibido a las: 10:18 Horas
Firma:  Mias



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 019-FOPAVI-2025

Guatemala 04 de septiembre 2025

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de seis cientos nueve mil quetzales exactos (Q609,000.00) para fortalecer renglones de gasto en las actividades presupuestarias del Fondo para la Vivienda para la Inversión, para fortalecer centros de costo desfinanciados en el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2794-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** **www.fopavi.gob.gt**

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, no requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda, si modifica la metas físicas de los subproductos Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda 019-002-0006 y Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda 019-002-004, sin embargo los movimientos presupuestarios son reacomodados entre ubicaciones geográficas que no afectan la producción de metas físicas.

SEGUNDO. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.



Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/09/2025
		HORA : 13:25.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	19

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda:	19	00	000	002	000	500	29	-609,000.00	0.00
Total								-609,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	29	609,000.00	0.00
Total								609,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0004 Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-609,000.00	0
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	0	609,000.00
Total	-609,000.00	609,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-609,000.00	609,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-609,000.00	609,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-609,000.00	609,000.00
Total	-609,000.00	609,000.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 4/09/2025
		HORA : 13:25:17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	19

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-17	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-17	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	17	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	17	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10646-4; 10754-1;								

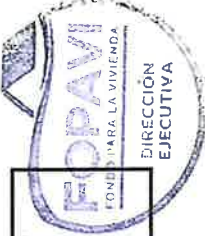
DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 28 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA	MES
			AÑO

Lic. Jorge Esquivel De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
EPIMAV



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda - FOPAVI-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 04 de septiembre de 2025
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0402-2025/koI

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 19 del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, tipo INTRA 2 por el monto de Seiscientos Nueve Mil Quetzales Exactos (Q.609,000.00), tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025”.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.


Atentamente,


Licda. Brenda Joselina Jéguas Morales
Coordinadora Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



Vo.Bo.




Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

C. c. archivo.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f X     www.fopavi.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 4/09/2025 HORA : 13:25:17 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		19

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda:	Total	0.00
19 00 000 002 000 500 29			-609,000.00
			0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	Total	0.00
19 00 000 002 000 500 29			609,000.00
			0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-609,000.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	0	609,000.00
		-609,000.00	609,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-609,000.00	609,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-609,000.00	609,000.00	
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-609,000.00	609,000.00	
Total	-609,000.00	609,000.00	

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/09/2025 HORA : 13:25.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	19

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-17	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-17	Familia

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	17	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	17	Familia

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								

Centro Costo Consolidados

10646-4; 10754-1;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GRUPO DE GASTO 5"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO NO. 271-2024 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

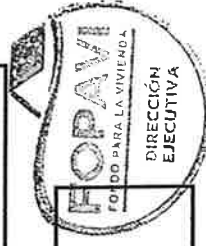
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Brenda Josefina Yaguas Morales
Coordinadora Ejecutiva / Administrativa
Fondo para la Vivienda
FOPAVI

Lic. Hugo Leone Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-





RESOLUCION CFA-PRES No. 018- FOPAVI-2025

Guatemala, 04 de septiembre de 2025

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, tipo INTRA 2 por el monto de **Seiscientos Nueve Mil Quetzales Exactos (Q.609,000.00)**, tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025”.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 36-2024 “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco” y lo indicado en los artículos No. 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literal c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en el que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

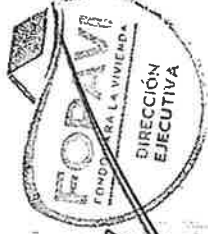
PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 002 “Subsidio para la vivienda”, en el grupo de gasto 5 “Transferencias de Capital”, fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, tipo INTRA 2 por el monto de **Seiscientos Nueve Mil Quetzales Exactos (Q.609,000.00)**, del presupuesto del ejercicio fiscal 2025.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil


Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



UBICACION GEOGRAFICA	FUENTE	VIGENTE	EJECUTADO												TOTAL		
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1704	29	Q3,220,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q3,220,000.00
			PROYECTADO														
																	SALDO

UBICACION GEOGRAFICA	FUENTE	VIGENTE	EJECUTADO												TOTAL		
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
606	29	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
			PROYECTADO														
																	DEFICIT


 Lic. Katherine Odina Linares
 Encargada de Presupuesto
 Coordinación Financiera Administrativa
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-


 Lic. Josefina Aguas Morales
 Coordinadora Financiera Administrativa
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-


 Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
 Director Ejecutivo
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No.: 196-DPR/MF-2025

D. Salgado

Guatemala, 16 de septiembre de 2025



Licenciada
María Hortensia Del Cid López
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho.

Ref.: Modificación MF Transferencia Q 1,812,289.00 ✓

Respetable Licenciada Del Cid:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la regularización de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q 1,812,289.00 siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPR-DPE-076-2025-MF ✓
- Justificación
- Comprobante de Reprogramación Subproductos

Sin otro en particular, despido y suscribo el presente.

Atentamente,

F.

Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC



F. 
Ing. José Rodrigo Orellana Guerra
Director General a.i.
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminas.gob.gt



Dirección General de Caminos



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPR-DPE 076-2025-MF

Guatemala, 16 de septiembre de 2025

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 01-2025 de fecha 02 de enero de 2025, solicita que, con base al Presupuesto de funcionamiento cargado y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2025, en los Sistemas Oficiales (SICOIN Y SIGES); se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del proyecto de funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2025; la que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos con el propósito de **READECUAR en función de los recursos disponibles en cada Producto y Subproducto**, la que consta de una Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de créditos y débitos, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025"./

En función de metas Físicas:

Disminución o incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DEFERENCIA		USUARIO SALUDADA	CATEGORÍAS	
	INICIO	DEBITO	CREDITO	NETO	DEBITO	CREDITO			
17 11 2	Redes con servicios de mantenimiento						kilometro	Si modifica meta física	
17 5 1 11 2	Redes con servicios de mantenimiento	Q1,812,296.00 /		Q1,745,201.00 /	Q67,095.00	Q3.00	kilometro	Si modifica meta física	
17 11 1	Oficinas y coordinación						Evento	No modifica meta física	
17 3 1 11 1	Dirección y Coordinación	Q3.00		Q67,095.00 /	Q67.00	Q67,098.00	Evento	No modifica meta física	
TOTAL					Q1,812,296.00	Q1,812,296.00	Q67,095.00	Q67,098.00	

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.



Ing. José Rodrigo Orellana Guerra
Director General a.i.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORAS: 202

FECHA: 16/09/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

INTRAZ

CLASE DE MODIFICACIÓN:

MONTO EN NÚMEROS: Q1,812,289.00

MONTO EN LETRAS (O): UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 274-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024 al documento: OFICIO No. 196-DPR/MF-2025 emitido por: DESP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		CANTIDAD		OBSERVACIONES		
PROG.	SUBP.	PC	ACT	PRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	UNIDAD DE MEDIDA	MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA
37	1	11	2	Red Vial con servicios de mantenimiento	Q1,812,289.00	Q1,765,201.00		00.00	Kilómetro	-12	Kilómetro
37	1	11	2	Red Vial con servicios de mantenimiento			Q07,088.00	Q07,088.00	Kilómetro	-12	Kilómetro
37	1	11	1	Servicios Contribuidos					Evento	0	Evento
37	1	11	1	Directión y Contribución	Q0.00	Q07,088.00	Q0.00	Q07,088.00	Evento	0	Evento
TOTAL					Q1,812,289.00	Q1,832,289.00	Q07,088.00	Q07,088.00			

Debe reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centros Costos Consolidados
1054-15; 1055-15; 1012-18; 2659-18; 2663-18; 2664-20; 2666-16; 2669-17; 2701-20; 2830-20; 2830-20; 3170-15; 3172-18;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y Sello:



Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez
Coordinador Interino
División de Planificación y Estudios
DGC



Ing. José Rodrigo Orellana Guerra
Director General a.i.
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/09/2025 HORA : 12:02.49 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	41

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	Total	-1,812,289.00	0.00
11 00 000 002 000 100 11			-83,500.00	0.00
11 00 000 002 000 200 11			-662,979.00	0.00
11 00 000 002 000 300 11			-150.00	0.00
11 00 000 002 000 400 11			-1,065,660.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-003-0001	Dirección y coordinación	Total	1,812,289.00	0.00
11 00 000 001 000 200 11			22,179.00	0.00
11 00 000 001 000 300 11			44,909.00	0.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento			
11 00 000 002 000 100 11			99,873.00	0.00
11 00 000 002 000 200 11			74,575.00	0.00
11 00 000 002 000 400 11			1,570,753.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-003-0001	Dirección y coordinación	0
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	1,745,201.00
	Total	1,812,289.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de créditos y débitos, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
	DÍA	MES

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 16/09/2025
		HORA : 12:02.49
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	41

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,812,289.00	1,812,289.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,812,289.00	1,812,289.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,812,289.00	1,812,289.00
Total	-1,812,289.00	1,812,289.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	017-005	000	002	000	Red vial con servicios de mantenimiento	-12	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	000	002	000	Red vial con servicios de mantenimiento	-12	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de créditos y débitos, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/09/2025 HORA : 12:02.49 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	41

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta


Centro Costo Consolidados
 1851-15; 1851-16; 1912-18; 2659-24; 2661-18; 2663-18; 2664-20; 2666-16; 2669-17; 2701-20; 2930-20; 3270-15; 3272-18;

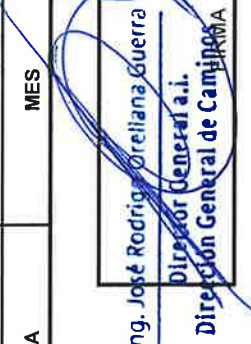
DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos en calidad de créditos y débitos, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente Ejercicio Fiscal, y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIA	MES
FECHA DE APROBACIÓN	


Sr. Julio Ernesto Bernal-Martínez
 Coordinador Interno
 División de Planificación y Estudios


Ing. José Rodolfo Arellano Guerra
 Director General a.i.
 Dirección General de Caminos